

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11041 *Anuncio de la Subdirección General de Minas por el que se somete a información pública la solicitud de prórroga de la concesión de explotación "QUINTANILLA" N° 16.361.*

La concesión de explotación minera "QUINTANILLA" N° 16.361, para recursos de la sección C), arcilla y arenas silíceas con una extensión de ocho cuadrículas mineras (8), situado en los términos municipales de Valderredible (Cantabria) y Pomar de Valdivia (Palencia) tiene en trámite una solicitud de prórroga por un periodo de treinta años. Dicha solicitud se hace en virtud de lo establecido en el artículo 62.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y el artículo 81.1 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de proyección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se somete a información pública el "Proyecto de ampliación de concesión de explotación Quintanilla N° 16.361 y su demasía", así como la "Propuesta de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza el plan de restauración asociado a la concesión de explotación denominada QUINTANILLA N° 16.361, situada en las provincias de Cantabria y Palencia", por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, periodo durante el cual podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El proyecto estará expuesto al público, de manera presencial, en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Paseo de la Castellana, 160 (28046 Madrid); en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria situado en Calle Calvo Sotelo, 25 (39002 Santander) y en la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia situado en Avenida Casado del Alisal, 4 (34001 Palencia).

La documentación estará disponible para su consulta en la dirección <https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/Index.aspx>.

Las alegaciones han de remitirse a la Subdirección General de Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la dirección de correo electrónico bnz-sgminas@miteco.es, indicando en el asunto "Alegaciones prórroga concesión de explotación QUINTANILLA" o bien mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Minas, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Paseo de la Castellana, 160 (28046 Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 2024.- Subdirector General de Minas, Daniel Torrejón Braojos.

ID: A240012737-1